



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad
Oficina de Relaciones Internacionales

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA103) PARA MOVILIDAD DEL PERSONAL INVITADO DE EMPRESAS CON FINES DOCENTES EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER. (CURSO 21/22)

Con fecha 29 de noviembre de 2021 se publicó la Convocatoria de becas Erasmus+ (Acción KA103) para movilidad del personal invitado de empresas con fines docentes en los estudios de Grado y Máster en la Universidad de Córdoba 2021/2022.

Con fecha 08 de febrero de 2021 se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en el programa de Becas Erasmus+ (Acción KA103) para movilidad del personal invitado de empresas con fines docentes en los estudios de Grado y Máster en la Universidad de Córdoba 2021/2022.

Finalizado el plazo de reformulación de solicitudes y transcurrido el plazo de 10 días desde la publicación del listado provisional, sin haberse presentado ninguna alegación, la comisión resuelve la publicación del siguiente Listado Definitivo:

Listado definitivo de solicitantes admitidos Movilidad del Personal Invitado de Empresas							
Apellidos	Nombre	Cumplimiento de los Requisitos de Participación					Asignación Provisional de la Beca
		Art. 8 a)	Art. 8 b)	Art. 8 c)	Art. 8 d)	Art. 8 e)	
Araúzo Azofra	Antonio	Si	Si	Si	Si	Si	SI

Baremación definitiva del Personal Invitado Movilidad del Personal Invitado de Empresas				
Propuesto por Prf. Antonio Araúzo Azofra		Perfil del personal de empresa (máx. 6 pts.)	Relevancia de la docencia que será impartida (máx. 4 pts.)	Puntuación Provisional
Apellidos	Nombre			
Bolonio	Adrián	5	3	8

Se abre un plazo hasta el 4 de marzo de 2022 (inclusive) para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, las cuales deberán ser presentadas como una solicitud genérica a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en cualquier registro de la Universidad de Córdoba.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2022

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro De Verificación:	cxe0q0QXAaBygFnMwIjq4Q==	Fecha	25/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/cxe0q0QXAaBygFnMwIjq4Q==	Página	1/1

